PIDO ARCHIVO.-

SR. JUEZ FEDERAL:

RICARDO H. GALLARDO, abogado en autos: "FISCO NACIONAL-A.F.I.P.-ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS C/ LIBERTADOR HOTEL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL" EXPTE.N°46/17 a V.S. digo:

-1- Que AGREGO INSTRUCCIÓN DE ARCHIVO solicitando se tenga presente sus constancias y atento que los honorarios han sido regularizados en sede administrativa solicito se disponga el ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES.-

MANIFIESTO QUE NO HAY CAUTELAR ALGUNA VIGENTE.-

SERA JUSTICIA.-

DR. RICARDO H. GALLARDO

TOMO 96 FOLIO 89

Recibido hoy.....de.....de 2.018
a hs.....con firma de letrado y con()
ejemplares de las copias de escrito.-

P4

Expte. 46/17

Santiago del Estero, 13/11/2017

JUDICIAL
RICARDO HECTOR

Asunto: LIBERTADOR HOTEL SRL
CUIT N°: 30-55875978-6
B.D. N°: 921/10244/01/2016
Monto: $ 69.829,20

Se le hace saber que oportunamente se verificado que el demandado regularizó el capital reclamado con sus correspondientes intereses resarcitorios y punitorios formalizo acogimiento a la **RG. N° 4099-E** (AFIP) -Plan de Facilidades de Pago Transitorio- con fecha 29/09/2017. Plan Nº K044221.

Deberá dejar sin efecto el cobro de los conceptos regularizados y solicitar el **ARCHIVO** del juicio descargado en el Sistema SIRAEF bajo el Código **250** subcodigo **256**.

Se adjuntan antecedentes y verificaciones efectuadas.

F.D.

C.P. SILVIA ROXANA CORVALAN
Jefa (Int.) Agencia Sgo. del Estero
Dirección Regional Tucumán
AFIP - DGI